## **B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

## MINISTERIO DE DEFENSA

47.148/07. Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Secretario de Expedientes Gubernativos, sobre comparecencia para notificación del reservista temporal D. Francisco Javier García García. Expediente Gubernativo FT-04/2006.

Con sujeción a todo cuanto determina el art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal D. Francisco Javier García García, con D.N.I. 40371929Y, de la Resolución del Expediente Gubernativo n.º FT-04/2006, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes ante el Secretario del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandacia General de Baleares, C/. Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2007.—El Subteniente Secretario, Emilio Torres Garrido.

47.149/07. Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos sobre comparecencia para notificación del soldado D. Pedro Siles Sagrera. Expediente Gubernativo n.º FT-52/2006.

Con sujeción a todo cuanto determina el art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al soldado D. Pedro Siles Sagrera, con D.N.I. 42075352A, de la Resolución del Expediente Gubernativo n.º FT-52/2006, acordada por el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Instructor del procedimiento, destinada en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, C/. Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 2007.—El Teniente Auditor Instructor, Marina Herreros López.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

48.867/07. Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia la oferta pública permanente de venta y/o arrendamiento de inmuebles titularidad del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Se informa de la oferta pública permanente de venta y/o arrendamiento de inmuebles del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz que en cada momento se encuentren disponibles, según la relación de inmuebles incluidos en «Oferta pública permanente» OP 1/07 publicada en la página web www.zonafrancacadiz.com.

Fecha límite para la convocatoria inicial de presentación de ofertas: 23 de agosto de 2007, a las 15 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consorcio Zona Franca de Cádiz, c/ ronda de vigilancia s/n.

Las Bases e información necesaria sobre los inmuebles disponibles se encuentra en la dirección www.zonafrancacadiz.com. Teléfono de atención al cliente: 901 227 227.

El acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, el 30 de agosto de 2007, a las 13 horas.

Cádiz, 17 de julio de 2007.—El Delegado Especial del Estado, José de Mier Guerra.

## MINISTERIO DE FOMENTO

46.887/07. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos, correspondiente a la concesión solicitada por «Capital Energy Desarrollo Eólico y Solar, Sociedad Limitada».

Por «Capital Energy Desarrollo Eólico y Solar, Sociedad Limitada», ha sido solicitada concesión necesaria para la instalación y explotación de un parque eólico, en el dique de Zierbena.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 6 de julio de 2007.—El Director, José María Pico Hormeño.

47.161/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por la modificación n.º 1 de las obras: «Cuarto Cinturón de Zaragoza. Tramo: Ronda Este». Término municipal de Zaragoza. Clave: 48-Z-3190.B.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 17 de mayo de 2007, se aprueba la modificación n.º 1 de las obras arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, en la Junta Vecinal de Barrio de Movera, en la Junta Municipal de Santa Isabel, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 26 de julio de 2007 en los locales de la Junta Vecinal de Movera de 9,30 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas y el día 27 de Julio de 2007 en los locales de la Junta Municipal de Santa Isabel de 9,30 a 14.00 horas

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Heraldo de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 3 de julio de 2007.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

47.482/07. Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 5 de julio de 2007 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma. Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Lalín-Santiago. Subtramos: Silleda (Dornelas)-Vedra y Vedra-Boqueixón. En los términos municipales de A Estrada, Boqueixón, Silleda y Vedra. Expte.: 21AD1F0707.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma. Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Lalín-Santiago. Subtramos: Silleda (Dornelas)-Vedra y Vedra-Boqueixón. En los términos municipales de A Estrada, Boqueixón, Silleda y Vedra, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación for-

zosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de julio de 2007.–El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.